

**LAS DIMENSIONES ETICA Y POLITICA EN LA CULTURA DEL
SOFTWARE LIBRE
LA DIMENSION “ANTISISTEMICA” DEL SOFTWARE LIBRE**

1. INTRODUCCIÓN

La realidad histórica que nos ha tocado vivir nos ha ubicado en medio de una serie de disputas de orden económico, político, epistemológico, ideológico, religioso, etc. Está confrontación en el fondo son disputas de órdenes de sentido que nos problematizan existencialmente sobre que tipo de mundo queremos construir, que tipo de ser humano queremos ser, que tipo de relaciones queremos desarrollar en función de potenciar o destruir la vida.

Esta problematización, como es obvio, alcanza también el ámbito del conocimiento. El mismo que es puesto en discusión desde distintas perspectivas.

Atrás han quedado los tiempos en los cuales era posible ignorar toda responsabilidad ética en la producción del conocimiento, a partir de la fe ciega en el dogma cientificista de la Ilustración. Despertar del sonambulismo que nos ha acompañado durante el dominio de la mentalidad moderno-ilustrada exige detenerse para volver a formular algunas interrogantes básicas. Preguntas de orden “filosófico” que se refieren al sentido esencial de lo que hacemos ¿Para qué y para quién es el conocimiento que creamos y reproducimos? ¿Qué valores y que posibilidades de futuro construimos? ¿Qué valores y posibilidades de futuro son destruídas?

Quisiera de manera preliminar explorar dos premisas iniciales: El primero respecto a la colonialidad de saber, esto no es solo al carácter eurocéntrico del saber sino articulado fundamentalmente a las formas de dominio colonial y neocolonial de los saberes de las ciencias sociales y las humanidades, no tiene que ver solo con el pasado, con las herencias coloniales de las ciencias sociales, sino que juegan igualmente un papel medular en el dominio imperial/neocolonial del presente.

El segundo apunta a destacar que la peor conclusión a la que podríamos llegar, a partir de la crítica a los saberes hegemónicos de acuerdo a la cual “ningún discurso de diagnóstico social puede trascender las estructuras hegemoneizantes del conocimiento moderno”, es que nos encontramos irremediabilmente presos al interior de las jaulas conceptuales en las cuales no existe tensión, fisura ni escapatoria posible.

A partir de estas premisas cabe hacer algunas preguntas para la reflexión ¿El conocimiento que producimos y reproducimos constituye un aporte a la posibilidad de un mayor bienestar y mayor “felicidad” de nuestros pueblos y culturas, o todo contrario? Es procedente interrogarse si el conocimiento aporta o no a la posibilidad de una sociedad más democrática, más equitativa. Es pertinente interpelar ese cuerpo de saberes en términos de su contribución o no a la preservación y florecimiento de una rica diversidad cultural a nivel planetario, si contribuye a la preservación de la vida o si, por el contrario, este se ha convertido en un agente activo de las amenazas de destrucción.

Estas interrogantes nos colocan ante dilemas éticos y políticos con relación a nuestra propia actividad, que de ninguna manera podemos obviar y dentro de este contexto es necesario reflexionar sobre la producción del Software libre.

LAS CIENCIAS SOCIALES Y LA LEGITIMACIÓN DEL ORDEN SOCIAL CAPITAL

¿Cómo responde las ciencias sociales ante los crecientes procesos de exclusión social? ¿Están en capacidad de reflexionar críticamente? En sus vertientes hegemónicas, estas disciplinas, asumiéndose como portadoras exclusivas de la verdad sobre la realidad histórica social, desempeñan en este contexto el papel que en todas épocas anteriores jugaron ciertas ideologías en la legitimación del dominio colonial. Mediante la naturalización y cientifización de la cosmovisión liberal, incluida la concepción de la naturaleza humana ahistórica y universal, individualista y posesiva, asumen a la sociedad de mercado como el único orden social posible. De esta manera está negada siquiera la posibilidad de imaginar modalidades de vida colectiva que no estén organizadas por la lógica del mercado. En forma aún más directa, estas ciencias sociales hegemónicas desempeñan un papel activo en la conformación del modelo de sociedad de mercado, por la vía de las políticas que se derivan de las proposiciones normativas.

Uno de los efectos más profundos de la caída del muro de Berlín fue precisamente el radical estrechamiento de los límites de lo imaginable, con el acotamiento correspondiente de los límites del pensamiento crítico. Todas las propuestas antes planteadas han sido desechadas -como ilusiones ideológicas- al basurero de la historia. Las ciencias sociales han retornado al cause respetable de la científicidad y la objetividad, el pensamiento se hace cada vez más importante. Tienden a identificarse las condiciones creadas por las crecientes y extremas desigualdades en la distribución del poder, con leyes objetivas o inalterables de la realidad histórica social. En lugar de indagar sobre los agentes, los intereses, las estrategias. Las fuerzas, que inciden sobre los extraordinarios procesos de transformación que ocurren en el mundo actual, estos procesos se naturalizan, en una descripción del mundo en el cual, o han desaparecido los sujetos, o en el que el único sujeto realmente existente es el consumidor.

Este bloqueo a traviesa a todas las disciplinas. Podría analizarse el caso de la teoría política para explorar la medida en que ese sesgo formal-institucional, y su desdén por los asuntos crudos del poder, la aparta del intento de desentrañar los procesos políticos, intereses, actores y fuerzas que operan en las transformaciones sociales.

El reto del pensamiento crítico es superar los estrechos acotamientos de este paradigma del pensamiento único, **para indagar otros saberes, otras prácticas, otros sujetos, otros imaginarios** capaces de mantener viva la llama de alternativas a este orden social de hegemonía del capital; como creo que lo están haciendo quienes proponen y desarrollan este movimiento de Software libre. Otros saberes que no están fósilizados sino solamente invisibilizados, saberes con una profunda capacidad ética, política, intelectual, de responder al reto de contribuir con sus saberes y sus prácticas a una sociedad equitativa y democrática , y a un modelo de vida sostenible para la mayoría de los presentes y futuros habitantes del planeta tierra ¿ Cómo responder a estos retos?

Históricamente ha sido mayor la capacidad para criticar y luchar en contra de las injusticias y opresiones de sus sociedades, que la agudeza de su reflexión crítica sobre sus propios procesos de producción y reproducción de conocimientos, y en torno al papel de estos saberes en la creación / reproducción del orden social existente. Es por ello posible que se pueda denunciar las consecuencias perversas del capitalismo salvaje, a la vez que se este legitimando académicamente los saberes y supuestos paradigmáticos y teóricos que le sirven de sustento a este orden social.

Las actuales estructuras disciplinarias, aunque no sólo ellas, con su parcelamiento burocrático de los saberes, obstaculizan severamente el abordaje de estos asuntos. Estas estructuras disciplinarias tienden a acentuar la naturalización y la cientifización de la cosmovisión y la organización liberal del mundo, operando así con eficaces instrumentos del colonialismo intelectual. En esta estructura de saberes parcelados, las cuestiones de conjunto, los retos éticos, las interrogantes sobre el para qué y para quién de lo que se hace carece de sentido. Dentro de cada disciplina se socializa a los estudiantes en la práctica de una “ciencia normal” que se ocupa de su parcela de la realidad y no tiene que interrogarse sobre el sentido del conjunto. La censura metodológica que opera mediante la exigencia de la investigación empírica, la cuantificación y el rigor científico, descalifica la reflexión general, o a las angustias existenciales sobre el para qué de lo que se hace. Aún existiendo un incomodo reconocimiento de que la dirección actual de modelo tecnológico, sociedad de mercado y meta de crecimiento sin limite pueda ser una apuesta por un futuro imposible, estas son preocupaciones que quedan fuera de las estrechas demarcaciones de cada disciplina académica. Los problemas que confrontan hoy la humanidad, las crecientes desigualdades, los bombardeos como instrumentos cotidianos de la política exterior, la amenaza a la vida misma en el planeta se convierten en realidades externas, fenómenos naturales sobre los cuales, ya no se pueden incidir, mejor es no angustiarse!¹

La formación profesional, la investigación, los textos que circulan, las revistas que se reciben, los lugares donde se realizan los postgrados, los regímenes de evaluación y reconocimiento del personal académico, todos apuntan hacia la sistemática reproducción de una mirada del mundo y al continente desde las perspectivas hegemónicas del Norte. El intercambio intelectual con el sur, en especial con otros continentes, desde el cual, a partir de las experiencias compartidas podría profundizarse la búsqueda de alternativas, es escasa o nula.

No es éticamente responsable continuar en el sonambulismo intelectual que nos hace dejar a un lado los retos que nos plantean estas cuestiones. Los niveles de autonomía, si no epistémica, si práctica, y el grado de libertad académica con que contamos hoy parte no se corresponde con los limitados esfuerzos que se han realizado para repensar estas instituciones de sí mismas, en términos sustantivos de cara a los exigentes y cambiantes contextos – incluso asuntos de vida o muerte- a los cuales tendría que responder.

¹Incluso en los casos en donde se abordan centralmente estos asuntos, como lo hacen los institutos de estudios ambientales o las carreras de ecología de algunas universidades, tienden a reproducirse el mismo parcelamiento al acotarse estos temas como un campo más de estudios científicos especializados, sin capacidad para poner en cuestión los supuestos implícitos del conjunto de los saberes universitarios. Mientras estos especialistas analizan los impactos del modelo actual de desarrollo tiene sobre el ambiente, en las escuelas de economía sigue intacto el paradigma de crecimiento sin fin, y en las escuelas de ingeniería y ciencias goza de buena salud el paradigma de desarrollo científico-teológico lineal y progresista.

Siguiendo este horizonte de reflexión cabe preguntarse: ¿Es necesario interrogarse sobre el conocimiento del conocimiento²?

Para responder esta pregunta, hagamos otra pregunta: ¿Es necesaria la pregunta sobre el conocimiento para conocer? La respuesta es no. Así como se puede comer sin conocer las leyes de la digestión, respirar sin conocer las leyes de la respiración; así también se puede pensar sin conocer las leyes del pensamiento o conocer sin conocer las leyes del conocimiento. Luego, para que el conocimiento sea funcional no se necesita responder a la pregunta: ¿Cómo se conoce? La funcionalidad no está determinada por la respuesta al conocimiento del conocimiento.

A pesar que la funcionalidad del conocimiento no revele la necesidad sobre el conocimiento del conocimiento, existen algunos hechos que demuestran la irrevocabilidad de su respuesta. Nosotros vamos a guiar por tres situaciones para mostrar la pertinencia de la pregunta: El primero es el error y la ilusión, el segundo es el desconocimiento y el tercero es el punto ciego.

El error y la ilusión son dos hechos originales al conocimiento, pudiésemos decir, naturales a éste. A primera vista, el error puede ser concebido como un obstáculo para el conocimiento, en otras palabras, el error se ubica en la otra frontera de la certeza. Errar es contrario a acertar. Hoy, se sabe que el error más que un obstáculo es una ayuda; el error convive con las certezas, es básico al conocimiento.

Volviendo a nuestro punto de partida, diremos que la presencia del error hace que nuestra pregunta cobre un carácter urgente porque descubrimos que lo propio del error y de la ilusión es de aparecer como verdad. El error y la ilusión no se manifiestan como tales, de ahí su difícil ubicación y conciencia. Entonces, ¿Qué son el error y la ilusión?, ¿simples “fracasos del conocimiento”? La historia del pensamiento de los distintos pueblos nos advierte sobre la existencia en determinadas épocas de una sistematización justificada del error o una normalización institucionalizada, como la esclavitud, el apartheid, la subordinación de la mujer, etc.

Otra manera de abordar el error y la ilusión es a través de lo que el conocimiento occidental ha considerado como no-conocimiento, por ejemplo, los mitos, las creencias, las religiones, las tradiciones, las herencias del pasado. Con la Modernidad, todos estos elementos fueron considerados errores e ilusiones y fueron destruidos, colocando en peligro las culturas lejanas a la cultura dominante de occidente.

¿No habría necesidad en pensar que el error y la ilusión no se encuentran fuera de la razón sino dentro de ella? El avance científico pertenece a la dinámica de las matemáticas de probabilidades donde lo único que se puede conocer es el error, más la verdad absoluta hace parte de las ilusiones epistemológicas tradicionales. La ciencia no escapa al error, es más, la construcción de la ciencia

² La reflexión que a continuación proponemos sigue los puntos referenciales propuestos por Freddy Alvarez, profesor de la UPS-Q de la Escuela de Comunicación Social.

ocurre gracias al error. Las leyes científicas para que sean ciertas necesitan ser refutables, es decir, erróneas.

Diversos hechos sociales nos indican la cohabitación con el error. Así, la ideología se camufla en las ciencias, el partido toma la forma de mesías salvador, de absoluto religioso, el imperativo de la democracia justifica las invasiones, etc.

La admisión del error y la ilusión es un cuestionamiento directo a la razón: ¿Es la razón imperfecta? ¿Existe una “única” forma de conocimiento? ¿Existe una sola racionalidad? ¿Existe una fuente irracional? ¿No será que la racionalidad se alimenta de la irracionalidad? ¿Necesita la racionalidad de la irracionalidad para auto-producirse al mismo tiempo que chocan? ¿No es gracias al error que la razón avanza? ¿Existe una relación dialéctica entre las dos?

La segunda situación fenómeno para justificar la pertinencia de la pregunta es lo desconocido. El conocimiento es irónico porque a medida que avanza, amplía el campo del desconocimiento. No sabemos que no conocemos por falsa humildad sino porque nos hemos aventurado en el conocimiento. La paradoja es sorprendente, al mismo tiempo que la ciencia logra gigantescos progresos, lo desconocido aparece con dimensiones increíbles. Pareciera que lo conocido nos aproximará más a lo desconocido.

¿Cuál es el efecto de lo desconocido para nuestro conocimiento? Se diría que son varios los efectos: Primero, lo desconocido desenmascara la relatividad de nuestro conocimiento. El conocimiento, cuando se absolutiza, se convierte en un absoluto error. Segundo, lo desconocido desafía nuestros conceptos, nuestras lógicas, nuestra inteligencia. Es un desafío porque lo desconocido problematiza nuestro conocimiento. Tercero, hay conocimiento porque existe el campo de lo desconocido. El conocimiento avanza gracias al campo de lo no-conocido. De esta manera, el aniquilamiento del campo de lo no-conocido conlleva la aniquilación del conocimiento. Así, el conocimiento nos lleva hacia nuevos conocimientos y de manera indirecta hacia el desconocimiento. El desconocimiento, entonces, más que un límite es un atractivo que nos inseguriza porque corrige, niega o confirma lo conocido.

La última situación-fenómeno para aclarar la pertinencia de la pregunta inicial es el punto ciego del conocimiento. Ya el error, la ilusión y el desconocimiento nos advertían sobre la existencia de un punto oscuro el conocimiento. No existe la razón sin la confrontación con el error, la ilusión y el desconocimiento, es decir, no existe la razón sin aquellos elementos que atentan en su contra. Pero el punto ciego es el punto que se encuentra en el conocimiento mismo; es el punto en el que la razón se sostiene. El conocimiento conoce sin conocer cómo conoce? ¿Qué seguridad tiene un conocimiento que conociendo no conoce la manera como el mismo conoce?

El descubrimiento del punto ciego nos hace perder el punto de equilibrio porque nos preguntamos si: ¿Se puede considerar a la razón como instrumento universal? ¿No existen otras formas de conocer más seguras que la razón? El énfasis en la razón no esconde una dimensión totalizante? ¿No es la razón universal la que ha atropellado las culturas no-occidentales? ¿No hay otras formas

de racionalidad como la racionalidad de la mujer, de lo negro, de lo indígena que han sido negadas dentro del discurso de la universalidad de la razón? Aún, la lucha contra la creencia ¿no esconde una racionalización occidental - céntrica? En nombre de la razón, nosotros ¿no hemos destruido, mutilado, ignorado tesoros de conocimiento. Por tal motivo, el siglo de las luces ¿no ha permanecido en la noche y la neblina ?

Si todo punto de vista ilumina lo que está al frente y esconde la ceguera del lugar en el que se asienta, debemos preguntarnos sobre el conocimiento del conocimiento. Toda supuesta verdad merece ser interrogada y todo conocimiento necesita ser dilucidado. La verdad hoy se transforma en una pregunta. El punto ciego nos lanza hacia una pregunta fundamental: ¿Cuál es la naturaleza de la verdad? En esa búsqueda nos vamos configurando como sujetos sociales, pues se trata de una pregunta que no tiene que ver exclusivamente con el orden epistémico sino con el orden existencial.

La propiedad Intelectual en los actuales procesos de Globalización

Para poder ubicar adecuadamente la problemática que nos ocupa es necesario plantear algunas ideas sobre la Propiedad intelectual en el actual proceso de globalización. No es nuestro interés reflexionar minuciosamente sobre esta problemática, sino sólo identificar el tema del software libre como un punto clave que puede ayudar a levantar la bandera de lucha contra la propiedad intelectual como proceso de mercantilización del conocimiento.

La propiedad intelectual constituye uno de los asuntos en los cuales se expresa más nítidamente la oposición de intereses entre las grandes corporaciones transnacionales y las mayorías pobres del mundo y especialmente del Sur, especialmente las poblaciones campesinas y originarias. En el ámbito que nos ocupa, Estados Unidos tiene un gran interés –un interés mucho mayor que aquel de cualquier otro país en el mundo– en mantener los niveles de protección de copyright más altos posibles en todos los mercados externos, incluyendo en los países del Sur global. El sistema internacional de comercio en copyright no es un sistema de comercio "libre" o "justo"; éste es un sistema establecido para proteger y para beneficiar unos relativamente pocos monopolios de copyright radicados en el norte industrializado, a favor de compañías multinacionales como Microsoft y AOL Time Warner.

Las nociones hoy hegemónicas sobre la propiedad intelectual enlazan estrechamente por un lado **la concepción de superioridad del saber científico/tecnológico occidental sobre toda forma de saber, y por el otro, las concepciones liberales del individualismo y de la propiedad privada.** A partir del supuesto de que la condición universal para la maximización de la innovación y la creatividad humana es la existencia de la gratificación económica, se define un régimen jurídico destinado a definir y proteger –como propiedad privada- el producto de dicha creatividad. Las leyes de propiedad intelectual actúan como un importante obstáculo para compartir y usar el conocimiento o la información, tanto en el hemisferio Norte industrializado, así como en el Sur global.

A continuación destacaremos los puntos más críticos a propósito del nuevo papel que mediante los derechos de propiedad intelectual, está desempeñando el saber en la geopolítica de la globalización

Desplazamiento y ampliación del significado de la propiedad intelectual

Anteriormente en los debates en torno a la propiedad intelectual era posible detectar una permanente tensión entre la protección de los derechos de propiedad privados como estimula al esfuerzo e inversión requerido por la innovación por un lado, y los intereses de la sociedad en su conjunto por el otro, en la actualidad tiende a imponerse –como en otros tantos ámbitos- la rentabilidad del capital sobre todo otro criterio. Por ejemplo, en relación con la temática que nos ocupa, el supuesto filosófico básico del copyright es que toda la creación cultural, artística y literaria es y debe estar preocupada por –y por encima de todo– la producción y la venta de artículos para el mercado. Se afirma que sin el llamado “incentivo del copyright”, el número de tales creaciones disminuiría dramáticamente, si no es que desaparecerían completamente. Como respuesta, podemos preguntar: si el copyright es una exigencia necesaria o si fuera el incentivo para la creación literaria y artística, ¿entonces cómo podemos explicar por qué Cervantes escribió sus libros? ¿O por qué Shakespeare redactó sus obras? ¿O Confucio sus trabajos de filosofía? ¿O por qué crean los pueblos indígenas sus propias obras de arte? ¿O por qué hoy los programadores de software libre desarrollan su software? ¿O por qué la mayor parte de los académicos escriben sus artículos? Seguramente no era –y no es– debido a las leyes de propiedad intelectual. De hecho, ninguna de estas creaciones mencionadas tiene algo que ver con el incentivo del copyright.

Se ha generado una notoria ampliación de lo que se considera patentable, haciéndose difusa la anterior frontera entre invención (patentable) y descubrimiento (no patentable). Igualmente, como consecuencia de las transformaciones en el campo de la tecnología, en particular de los nuevos desarrollos en la biotecnología, y respondiendo a las exigencias de dicha industria, se ha abierto un nuevo e inmenso campo para la propiedad intelectual: la propiedad intelectual sobre formas de vida.

La propiedad intelectual y la concepción colonial del saber

Los derechos de propiedad reconocidos como tales (y por lo tanto protegidos) por los acuerdos de la OMC son derechos que corresponden exclusivamente a las modalidades universitarias/empresariales de los regímenes del saber occidental, y por tanto es la protección de una propiedad intelectual que es individual y es concebida como derecho privado. Sólo se otorgan patentes, de acuerdo a este régimen, a conocimientos que cumplan simultáneamente con las condiciones de ser “nuevo”, que “implique un paso innovador” y que además “tenga una aplicación industrial”. Se trata de un modelo de conocimiento que tiene poco que ver con las formas de conocimiento propias de las comunidades campesinas u originarias en todo el mundo, que se caracterizan por ser conocimientos colectivos, comunitarios, preservados a través de la tradición oral y prácticas compartidas, conocimientos cuya autoría y cuyos momentos de innovación difícilmente pueden ser documentados. Llevando esta postura colonial a sus últimas consecuencias, el conocimiento y los recursos de las empresas y las universidades del Norte tiene que ser protegido bajo un régimen estricto de propiedad intelectual. El conocimiento y los recursos de los pueblos del sur constituyen parte de la herencia común de la humanidad a las cuales empresas y universidades del Norte tienen libre

acceso. Desde este contexto es claro que, el concepto de copyright es ampliamente "Eurocéntrico" y la principal convención de copyright del mundo, el Convenio de Berna de 1886, fue impuesto a la mayor parte del Sur global como un acto de colonialismo.

Estos valores del copyright, tiene que entenderse, son valores profundamente Eurocéntricos. Ellos surgieron en un continente (Europa) en un momento particular (entre los siglos 1700 y 1800) y principalmente fueron extendidos a muchas otras partes del mundo--- por medio del colonialismo --donde inicialmente la creatividad tenía abordajes muy diferentes.

Igualmente fue el colonialismo el que impuso la principal convención internacional de copyright, el Convenio de Berna, en muchos países del Sur global, y sobre todo en aquellos que formaban parte de los imperios coloniales de los países europeos como Francia, Gran Bretaña y Alemania.

La geopolítica de los derechos de propiedad intelectual

Los acuerdos de derechos de propiedad intelectual es uno de los ejes más dinámicos del proceso de concentración del poder y acentuación de las desigualdades que caracteriza las actuales tendencias hegemónicas de la globalización. Aquí operan las nuevas formas que caracterizan las tendencias hegemónicas de la globalización. Aquí están operando las nuevas formas como se estructuran y consolidan las relaciones de poder en el ámbito global, cuando están en juego las condiciones de vida de la mayor parte de la población del planeta, las posibilidades de supervivencia de pueblos y comunidades que en todo el mundo defienden el derecho a otras opciones culturales alternativas a la mercantilización total; así como el futuro de la vida sobre el planeta.

Las negociaciones en torno a los Derechos de Propiedad Intelectual en el contexto de la Organización mundial del Comercio marcan un hito significativo en este juego de pugnas e intereses, pero de ninguna manera constituyen el punto de llegada. Y no lo constituyen porque no satisfacen plenamente las aspiraciones de las empresas transnacionales ni de los gobiernos de los países más ricos del Norte ni, por el otro lado, han logrado derrotar las resistencias y oposiciones que estos acuerdos han provocado en todo el mundo.

Desde la mirada de los proponentes, los acuerdos solo constituyen unos niveles mínimos de protección de la propiedad intelectual. Dentro de su perspectiva está avanzar hacia acuerdos mucho más exigentes. Otro camino lo constituyen los tratados bilaterales de comercio, inversión, ayuda, ciencia y tecnología y los derechos de propiedad intelectual, que se han venido firmando de manera silenciosa entre países industrializados y países del Sur en los últimos años. Muchos de ellos han sido más estrictos que los firmados al interior de la OMC.

La lucha contra la imposición universal de este régimen de propiedad intelectual, reconocido como componente medular de la dinámica de globalización neoliberal, ha servido como catalizador y unificador de múltiples formas de protesta y resistencia en contra de estas tendencias en todo el mundo. Esto ha permitido la articulación y la coordinación de las acciones de los pueblos y movimientos de todo el planeta, organizaciones campesinas del Sur y del Norte, organizaciones ambientalistas, grupos y organizaciones de investigación y activismo político en torno a la agricultura y la

biodiversidad, y demás organizaciones que realizan acciones de protesta y resistencia a la globalización. Se han constituido múltiples redes internacionales que, **haciendo uso intensivo de Internet, han logrado coordinar muy efectivamente sus acciones.**

El mayor y más libre acceso es un objetivo importante por el que se debe trabajar en el presente y, por ejemplo, que el Internet (y las comunicaciones digitales en general) al menos tiene el potencial para apoyar este proceso.

Sin embargo, muchos de los que están interesados en reformar la ley de propiedad intelectual rara vez hacen alguna pregunta sobre el contenido actual y sobre la ideología que debe ser transmitida acerca del conocimiento y la información.

En cambio, dicen que quieren una “sociedad abierta” y respaldan, de una forma acrítica y unilateral, a todos aquellos que piden un “libre flujo incontrolado de la información” a lo ancho del globo.

Pero pienso que esto es un error: es un error potencialmente grave separar las preocupaciones por el copyright del contenido que realmente es protegido (o desprotegido) y que es transmitido. ¿Algún “flujo” cultural es realmente libre? ¿En dichos flujos de conocimiento, incluyendo aquellos disponibles en Internet, qué ideología y qué tendencias son obvias o cuáles están encubiertas? ¿De cuál “conocimiento” estamos hablando? ¿De dónde viene este conocimiento? ¿Qué valores promueve? ¿Por qué un porcentaje tan alto del conocimiento fluye en una sola dirección, es decir del norte al sur? ¿No tiene el norte muchas cosas que aprender del sur?

Entonces ¿Qué es lo que necesita cambiar en el sistema? ¿Cuál debería ser el foco principal de nuestros esfuerzos? ¿Qué reformas deberíamos impulsar? ...y ¿cuáles “supuestas” reformas sólo pueden respaldar y fortalecer este sistema? ¿En otras palabras, cuál sería la relación entre una táctica a corto plazo (o las exigencias) y una estrategia a largo plazo? Mencionaré brevemente dos propuestas que hoy están siendo discutidas entre algunos “activistas de la información” y ONGs a través del globo, incluso en América Latina.

PROPUESTAS

La primera propuesta implica el asunto de conseguir provisiones (o excepciones) más fuertes hacia el “uso justo” –tal como es denominado en Estados Unidos, o el “trato justo”, tal como es llamado en el Reino Unido y en Europa– establecidas en las leyes de propiedad intelectual de los países del Sur.

El problema es que las leyes de derecho de autor de algunos países en el Sur global no incluyen cláusulas de trato justo o sus cláusulas vigentes son muy débiles. Pienso que tales exigencias deberían ser apoyadas, porque las leyes con un “trato justo” más fuerte y más amigable daría a aquellos en el Sur global un mejor acceso a información escasa necesaria para mejorar sus oportunidades educativas.

Una segunda supuesta reforma es la propuesta de crear cada vez más licencias del tipo “Creative commons” (o de “comunidad creativa”). Pero lo que está claro es que la idea de “Creative commons” todavía significa que el autor de un trabajo es la única persona

que decide si una obra debe ser compartida y ser accesible a terceros, y la ideología "fanáticamente a favor del mercado" de sus principales defensores no colabora para abrir el acceso a las obras que ya poseen copyright. Es lo que llamo el copyright "agradable" (o cómodo), porque no desafía la ideología capitalista básica del copyright.

CRITICA DEL SISTEMA VIGENTE DESDE LA NEGATIVIDAD DE LAS VICTIMAS. ¿DIMENSION "ANTISISTEMICA" DEL SOFTWARE LIBRE?

Para poder plantear algunas ideas provisionales en el sentido de si el Software libre puede ser considerado o no como una propuesta antisistémica, es indispensable, realizar algunas reflexiones previas que nos ayude a precisar el sentido de esta tesis. En primer lugar y por la especificidad de nuestro tema que se inscribe dentro del eje de ética y política, debemos manifestar que la "crítica" la desarrollaremos desde una ética de la vida. El punto de partida fuerte, decisivo de toda la crítica, es la relación que se produce entre la negación de la corporalidad, expresada en el sufrimiento de las victimas, de los dominados: obrero, indio, esclavo africano o explotado asiático del mundo colonial, como corporalidad femenina, raza no blanca, generaciones futuras que sufrirán en su corporalidad la destrucción ecológica; como viejos sin destino, inmigrantes refugiados extranjeros, etc. y la toma de conciencia de dicha negatividad

Desde la no conciencia, o posición ingenua, se pasa a la conciencia ético-crítica. Se parte de un hecho empírico de contenido, material, de la corporalidad, de la negatividad en el nivel de la producción y reproducción de la vida del sujeto humano, como dimensión de una ética material. Pero a la vez se aprende que la afirmación de los valores del "sistema establecido" o del proyecto de vida buena "de los poderosos" es negación o mala vida para los "pobres". Inmediatamente, se "juzga" negativamente como lo que genera la pobreza o la infelicidad de las victimas, dominados o excluidos. La "verdad" del sistema es ahora negada desde la "imposibilidad de vivir" de las victimas. Se niega la verdad de una norma, acto, institución o un sistema de eticidad como totalidad.

Sólo después de definir el criterio del principio material, del deber ético de la reproducción y desarrollo de la vida del sujeto humano, desde una comunidad de vida³, en una cultura dada, presuponiendo como proyecto la felicidad subjetiva en condiciones objetivas de justicia, en último término de toda la humanidad, puede descubrirse un hecho masivo que se acentúa con la globalización: gran parte de la humanidad es "víctima" de profunda dominación o exclusión, encontrándose sumida en el "dolor", "infelicidad", "pobreza", "hambre", "analfabetismo", "dominación".

El proyecto utópico del sistema-mundo vigente que se globaliza se descubre a la luz de las propias pretensiones de libertad, igualdad, riqueza y propiedad para todos; en contradicción consigo mismo, ya que la mayoría de sus posibles participantes afectados se encuentran privados de cumplir con las necesidades que el mismo sistema ha proclamado como derechos. Es desde la positividad del criterio de verdad y del principio ético material de reproducción y desarrollo de la vida del sujeto ético que la negatividad de la muerte, la miseria, la opresión de la corporalidad por el trabajo alienado, la represión del inconciente y de la líbido, en particular de la mujer, la falta de

³Cf. Franz Hinkelammert, Sociedad de la esperanza. Sociedad sin exclusión, Editorial DEI, San José Costa Rica, 1996. El autor nos propone en términos de Lógica Reproductiva de la vida y/o circuito natural de la Vida.

poder político de los sujetos ante las instituciones, la vigencia de valores invertidos, la alienación del sujeto ético, control del conocimiento, etc., puede cobrar sentido ético cabal⁴.

El sistema vigente, que se ha presentado como natural, legítimo, aparece ahora, ante la conciencia crítico-ética, transfigurado en el sistema negativo de Horkheimer, en las instituciones disciplinarias que excluyen de Foucault, en el tiempo vacío de Benjamín. Y por esa misma razón formal e intersubjetivamente pierde la norma, el acto, la institución o el sistema de eticidad “buenos” su validez, su hegemonía. La conciencia ético crítica produce una inversión, una “transfiguración práctica, ética, no sólo teórica. Ahora se juzga al pretendido “bien” del sistema victimario como dominador, excluyente e ilegítimo. La alteridad de las víctimas descubre como ilegítimo y perverso el sistema material de los valores, la cultura responsable del dolor injustamente sufrido por los oprimidos, el “contenido”, el “bien”. Es decir, desde las víctimas se abre un campo de exterioridad que sitúa a la totalidad del mundo como “no verdad”.

Aquí surge una pregunta clave ¿cómo se ejerce o cuáles son las condiciones de la crítica negativa, teórica e interdisciplinaria de la sociedad y por ende de una forma de conocimiento convertido en mercancía? Cuando hablamos de Teoría Crítica estamos haciendo mención a las condiciones de posibilidad del hacer crítica social. Para desarrollar esta crítica se requiere algunas condiciones básicas:

1. El punto de partida de la crítica es las víctimas
2. La crítica del sistema vigente o dominante
3. Algunas reflexiones sobre la razón crítica misma.
4. El específico punto de articulación de la crítica teórica con la praxis de liberación
5. El problema del *Sujeto social histórico* con el que se articula la crítica teórica
- 6.Cuál es el horizonte político (concepción: de mundo, ser humano, sociedad, relación consigo mismo/a, con los otros/as, con Dios, con la naturaleza) que el movimiento presupone y,
7. La estructura de la materialidad y negatividad libidinal en todo el tema en torno a las víctimas.

La miseria de las víctimas es entonces el punto de partida. Pero debe quedar claro que no se puede descubrir las víctimas (miseria) sin una previa afirmación de su materialidad.

La crítica que estamos proponiendo es distinta de la mera crítica teórica, como la de Kant, ya que esta no es suficiente, porque el reconocimiento crítico de las categorías que dominan la vida de la sociedad contienen también la condena de aquellas⁵. Lo que tenemos claro como punto de partida es que la materialidad negativa es el punto de partida, y que la vida es la referencia necesaria de contenido. Por ello, es que el tema se sitúa explícitamente dentro del ámbito práctico; aunque no todavía ético.

En segundo lugar, la crítica al sistema de dominación, sigue una estrategia argumentativa, en la que se define al sistema vigente como una Totalidad que se torna

⁴ Cf Enrique Dussel, *Ética de la Liberación en la edad de la Globalización y de la exclusión*, Editorial la Trota, Tercera Edición, Madrid, 2000, p. 311.

⁵ Cf. Idem, p. 328.

un “organismo irracional” del cual hay que emanciparse. De lo que se trata es de emanciparse de la opresión dominante y masificante de la totalidad vigente, de la sociedad liberal capitalista, de la cultura de la modernidad en crisis, de una concepción del conocimiento como mercancía cuya matriz es eurocéntrica, que aniquila la posibilidad de una vida auténtica del individuo y de la creatividad transformadora.

En tercer lugar debemos tratar el tipo de racionalidad en que consiste la misma razón crítica. La razón crítica es material y negativa, presupone una totalidad vigente, una víctima de dicha totalidad, y una reflexión de aquella (la víctima) negativamente sobre ésta. “La razón crítica es un principio subversivo que pone en tela de juicio el estado de cosas existente. La razón exige un orden racional de la vida y critica las condiciones irracionales prevalecientes que no satisfacen sus exigencias...La razón crítica presupone una autonomía del sujeto y la capacidad de descubrir verdades que trasciendan y nieguen a la sociedad dada, con el fin de alterar la realidad irracional hasta que armonice con las exigencias de la razón”⁶.

En cuarto lugar Una teoría que es crítica se articula a las víctimas (unidad de teoría y praxis). El punto de partida es la experiencia de la víctima, pero, conviene dejar en claro, que no por ser víctima ya es portador de conciencia crítica, hacer ese tipo de reduccionismos implicaría volver a la década del 70: Tareísmo, voluntarismo, basismo etc.

Por tanto, es indispensable aceptar que la víctima sola no puede efectuar una crítica analítica y explicativa suficiente contra el sistema. Para concluir este punto una cita muy ilustrativa “Una ciencia que, en una independencia imaginaria, ve la formación de la praxis, a la cual sirve y es inherente, como algo que está más allá de ella, y que se satisface con la separación del pensar y el actuar, ya ha renunciado a la humanidad”⁷.

Una errada articulación de teoría y praxis no niega solo la posibilidad de una teoría crítica, sino que niega igualmente, una “praxis de liberación”.

Esto nos ubica en el quinto problema, acerca de ¿cuál sea el sujeto social histórico que lleva adelante esta lucha. Es claro que los nuevos sujetos sociales surgen a través de la conciencia de nuevos derechos, en nombre de los cuáles y a los ojos de las víctimas conscientizadas, los derechos vigentes se tornan dominadores, ilegítimos. No se trata de sujetos metafísicos, eternos, sino que se constituyen como tales en condiciones históricas específicas. Aquí es donde debemos situar parte de la discusión en torno a sí el “movimiento” de software libre es parte de ese Sujeto histórico diverso antiglobalización neoliberal que se está constituyendo, y por ende tiene la posibilidad de situarse dentro del horizonte anti-sistémico.

Debemos tener presente que este Sujeto político anti-globalización neoliberal que se viene constituyendo es diverso, pero cabe preguntarse ¿cuál es el terreno de recomposición de esta diversidad? ¿Alrededor de que punto puede unificarse las fuerzas de transformación, manteniendo su propio carácter de experiencias arraigadas en cada territorio y por lo tanto diferentes? Pues, incluso al interior del movimiento de Software libre no existe una tendencia única ni una mirada exclusiva. En términos de Negri, se

⁶ Cf Kellner D, Marcuse y la crisis del Marxismo, en Enrique Dussel, Etica de la Liberación en la edad de la Globalización y de la Exclusión, Editorial La Trotta, Madrid, 2000, p.330.

⁷ Cf. Idem, p. 270.

trata de la construcción de una multitud, de un sujeto nuevo en el terreno de la libertad, que se mueva en esa perspectiva. Por ello, debemos dejar de proponer como modelo de recomposición del orden político, aún desde la perspectiva de la libertad, el modelo europeo de democracia. No se trata en este punto de oponer las reformas a la revolución, ni la revolución a las reformas, sino de hacerlas interactuar, se trata de desarmar definitivamente los Estados liberales. Construir democracia es entonces profundizar con férrea voluntad, con continuidad incansable, con raíces profundas y sustentables, una propuesta de sociedad que se vuelva efectiva frente a la lógica del capital.

El quinto problema que se plantea es determinar ¿cuál es el sujeto social histórico con el que se articula la teoría crítica? En efecto, los nuevos sujetos sociales surgen a través de la conciencia de nuevos derechos, en nombre de los cuáles los derechos vigentes se tornan dominadores, ilegítimos. Nuestra crítica como la hemos planteado desde el primer momento, lo hacemos desde las víctimas de la historia presente.

Como sexto problema, debemos preguntarnos, cuál es el horizonte político que este “nuevo” Sujeto político presupone. Este “sujeto” que lucha lo hace desde el sufrimiento, ese dolor es producido al serle arrebatada su vida como botín por parte de los vencedores. Por tanto, las estrategias alternativas de acción parten desde el criterio de la vida en sus varias formulaciones: sociedad en la que quepan todos/as, mundo donde quepan muchos mundos, sociedad sin exclusión entre otros/as. Justamente, aquí cabe situar la discusión central para determinar si el “movimiento” de software libre se constituye o no como anti-sistémico. Considero que hay algunos elementos que llevaría a pensar que si lo es: Cuando plantea la posibilidad de romper con el control monopólico privado del conocimiento, el trabajo Comunitario para la ampliación y perfeccionamiento de un programa para adaptarlo a las necesidades específicas y con la que puedes generar una ayuda solidaria a otros, la posibilidad de hacer públicas las mejoras a los demás, de modo que beneficie a toda la comunidad. Pero como todo movimiento en construcción me parece que es indispensable discutir el paradigma de conocimiento sobre el que se asienta el software libre, pues tranquilamente puede quedar atrapado en el mismo supuesto que intenta cuestionar. Pues, podemos criticar a la concepción privada del conocimiento por sus efectos nocivos en términos políticos y económicos pero ser miopes frente al paradigma euro-céntrico y colonial del conocimiento. Partiendo, de los tres principios básicos y alternativos para la construcción de ese nuevo horizonte político, es indispensable discutir el problema de la propiedad. Estoy convencido que para que este nuevo sector social que empieza a surgir se consolide como anti-sistémico tiene que trabajar profundamente sobre este aspecto. Hay que diferenciar entre Propiedad Privada de los Medios de Producción y propiedad personal. Igualmente creo que merece especial atención el primer criterio de libertad, pues sin darse cuenta estamos reproduciendo la lógica globalizada neoliberal. Aquí como ha quedado dicho con mucha amplitud es conveniente partir del principio fundante de toda la crítica. La defensa de vida de las víctimas y de ahí la producción, reproducción y desarrollo de la vida, pues la tesis de usar un programa, con cualquier propósito creo que deja lugar a profundas ambigüedades que deben ser trabajadas colectivamente en función del horizonte político.

Luis Fernando Villegas